

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

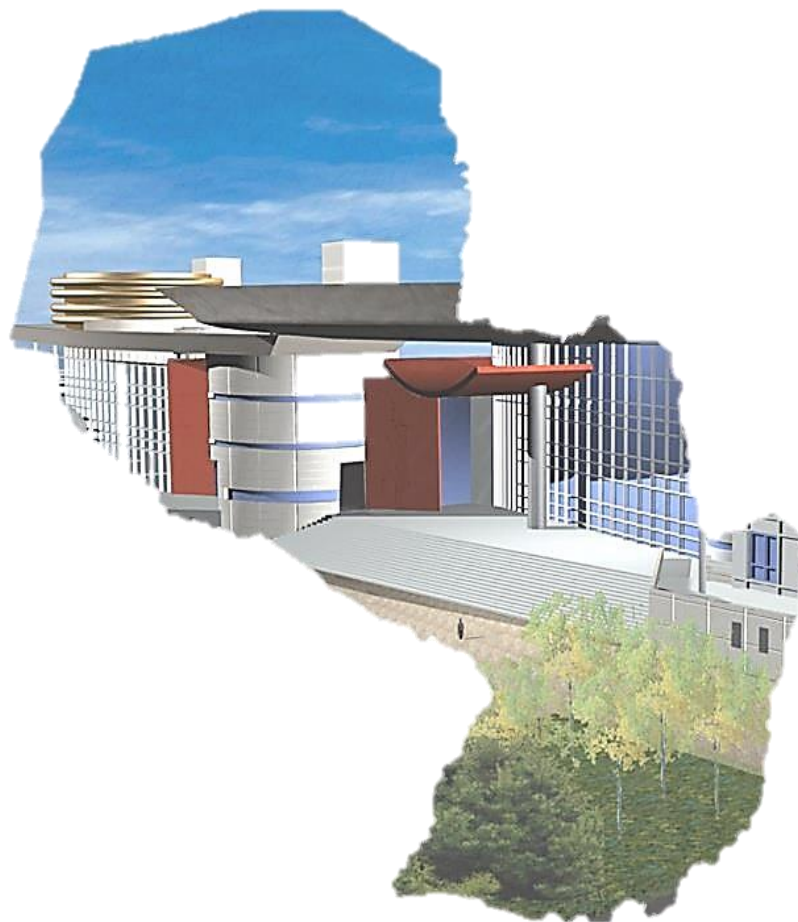
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	213.842.809.849	213.842.809.849	44.545.452.715	21 %	40.078.396.946	4.467.055.769
01	Administración	160.447.052.805	160.447.052.805	40.022.765.590	25 %	37.515.781.055	2.506.984.535
100 Servicios Personales		117.397.548.700	117.397.548.700	31.575.267.836	27 %	30.031.404.129	1.543.863.707
200 Servicios No Personales		32.075.259.185	32.075.259.185	7.296.765.790	23 %	6.688.581.795	608.183.995
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.196.398.808	3.196.398.808	426.206.201	13 %	349.845.821	76.360.380
500 Inversión Física		5.607.846.112	5.607.846.112	504.327.665	9 %	287.661.843	216.665.822
800 Transferencias		1.870.000.000	1.870.000.000	67.339.724	4 %	26.250.532	41.089.192
900 Otros Gastos		300.000.000	300.000.000	152.858.374	51 %	132.036.935	20.821.439

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Vigilancia de la Salud Animal	14.402.922.435	14.402.922.435	2.573.193.376	18 %	1.110.820.274	1.462.373.102
200 Servicios No Personales		3.913.950.133	3.913.950.133	663.165.357	17 %	330.887.855	332.277.502
300 Bienes de Consumo e Insumos		8.552.837.693	8.552.837.693	1.606.858.019	19 %	779.932.419	826.925.600
500 Inversión Física		1.936.134.609	1.936.134.609	303.170.000	16 %	0	303.170.000
03	Producción de Bovinos Criados en Condiciones de Bioseguridad	1.373.798.181	1.373.798.181	109.608.239	8 %	88.450.682	21.157.557
200 Servicios No Personales		298.427.150	298.427.150	79.646.507	27 %	68.183.150	11.463.357
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.007.071.031	1.007.071.031	29.961.732	3 %	20.267.532	9.694.200
500 Inversión Física		68.300.000	68.300.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Certificaciones Sanitarias de Calidad e Inocuidad	1.769.402.685	1.769.402.685	215.418.714	12 %	58.164.314	157.254.400
200 Servicios No Personales		327.511.536	327.511.536	26.957.975	8 %	7.457.975	19.500.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.299.609.149	1.299.609.149	149.060.739	11 %	16.626.339	132.434.400
500 Inversión Física		142.282.000	142.282.000	39.400.000	28 %	34.080.000	5.320.000
05	Servicios Laboratoriales para Diagnósticos	11.288.503.467	11.288.503.467	1.175.998.057	10 %	862.549.257	313.448.800
200 Servicios No Personales		2.907.192.430	2.907.192.430	396.406.545	14 %	156.506.545	239.900.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		7.972.391.537	7.972.391.537	711.491.512	9 %	699.262.712	12.228.800
500 Inversión Física		408.919.500	408.919.500	68.100.000	17 %	6.780.000	61.320.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Emergencia Sanitaria Animal	5.215.131.836	5.215.131.836	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		134.000.000	134.000.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		539.997.300	539.997.300	0	0 %	0	0
800 Transferencias		4.541.134.536	4.541.134.536	0	0 %	0	0
07	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de SENACSA	19.345.998.440	19.345.998.440	448.468.739	2 %	442.631.364	5.837.375
100 Servicios Personales		1.918.914.000	1.918.914.000	448.468.739	23 %	442.631.364	5.837.375
200 Servicios No Personales		11.134.450.000	11.134.450.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		366.234.440	366.234.440	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		5.926.400.000	5.926.400.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		213.842.809.849	213.842.809.849	44.545.452.715	21 %	40.078.396.946	4.467.055.769

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.335.303.086	5.335.303.086	416.571.074	8 %	416.571.074	0
01	Transferencias al Fomento de la Cadena Láctea Ley N° 5264/14	2.172.307.821	2.172.307.821	416.571.074	19 %	416.571.074	0
800 Transferencias		2.172.307.821	2.172.307.821	416.571.074	19 %	416.571.074	0
02	Servicio de la Deuda Pública	3.162.995.265	3.162.995.265	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		3.162.995.265	3.162.995.265	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		5.335.303.086	5.335.303.086	416.571.074	8 %	416.571.074	0
TOTAL DE ENTIDAD		219.178.112.935	219.178.112.935	44.962.023.789	21 %	40.494.968.020	4.467.055.769

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

